

ACTA N° 30- .Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPREL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los 24 días del mes de Setiembre del año dos mil Trece, siendo las 14:00 hs., en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia se reúnen los integrantes del CoPREL creado por el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por A.P.A.P., el Sr. Francisco PEREZ y la Sra. Noemí CASAS; por A.T.E el Sr. VARAS Enrique Santiago y el Sr. Méndez Daniel; por UPCN la Sra. PICCININI Angela; por el Poder Ejecutivo: Dra. PERDOMO Romina; el Sr. RIVERO Cesar; la Sra. CORTES Adriana.

Abierto el acto, se presenta el Secretario de Estado de Trabajo y S.S. sr. Luis SILVA, en forma de consulta plantea que es lo que COPREL, ¿necesita de que explique la Secretaria de Estado de Trabajo?, ya que es COPREL a quien le corresponde reglamentar el artículo 139.

A su vez manifiesta que el convenio está vigente, y que el artículo 139 está sujeto a las limitaciones que le imponen los decretos 005/12 y 187/13 y demás Decretos Reglamentarios.

La parte gremial pregunta a la Secretaria de Estado Trabajo y S.S. ¿si corresponde que tal organismo se inmiscuya en los temas que debe definir el CoPREL?

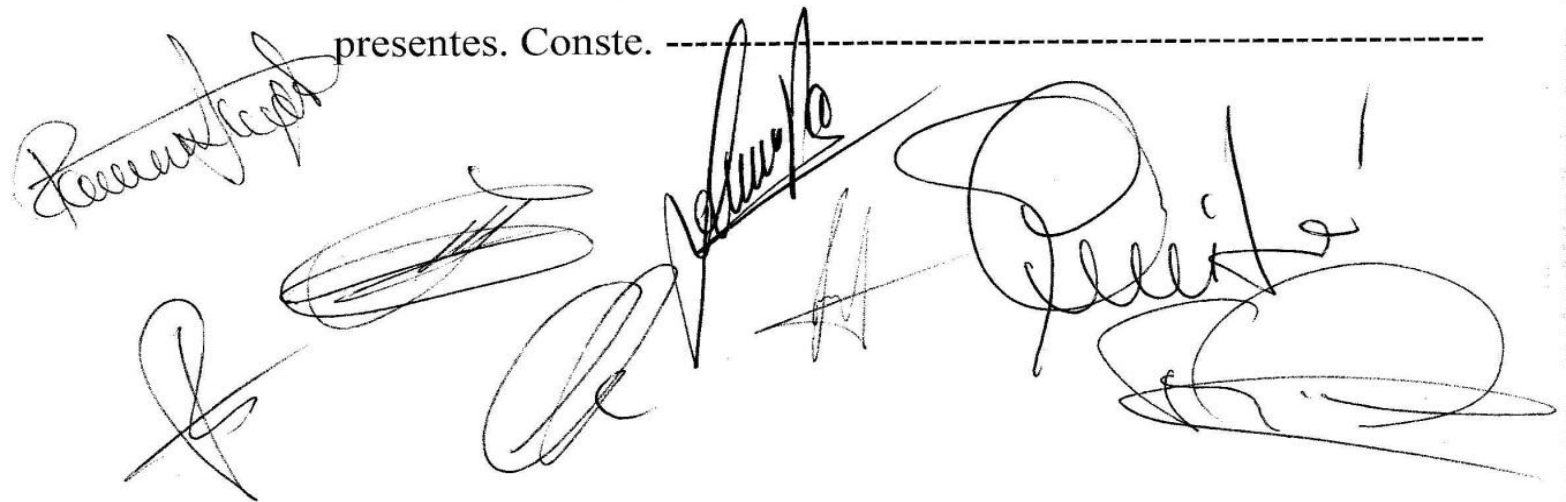
La Secretaria refiere que solo participara en la medida que le corresponde conforme a las facultades dispuestas en el C.C.T., y en particular el artículo 89 inciso (e) del CCT.

Asimismo aclara que la respuesta a la nota N° 045/13 SFP-MSGG será otorgada al Subsecretario de Función Pública y o Ministro de Secretaria General de la Gobernación por ser quien solicito la misma.

La parte Gremial solicita cuarto intermedio siendo las 15:14 hs. Siendo las 15:35 se da continuidad a la sesión, la parte gremial da por finalizada la sesión.

El Poder Ejecutivo acepta lo solicitado por los gremios.

Se fija próxima sesión para el día 01 de Octubre de 2.013 a las 14.00 horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste. -----

A series of handwritten signatures and scribbles in black ink, located below the text. The signatures are stylized and difficult to read, but they appear to be official marks of approval or participation. There are approximately six distinct signatures or scribbles of varying lengths and styles.